

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villamalea, siendo las 19:10 horas del día 02 de febrero de 2012, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Villamalea bajo la presidencia de D. Cecilio González Blasco como Alcalde-Presidente, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria según el orden del día fijado por esta Alcaldía y notificado a los Srs. Concejales.

ASISTEN

**NATIVIDAD PEREZ LOPEZ
ISIDORO HERRERO LOZANO
ANA TERESA GARCIA LOZANO
FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO*
VENTURA OCTAVIO MARTÍNEZ HERRERO
JOSÉ NUÑEZ PÉREZ
M. DEL CARMEN PARREÑO SOTOS
GUSTAVO TÉLLEZ SORIANO
ANTONIO GONZALEZ TABERNERO***

NO ASISTEN

CARLOS ABIETAR PICAZO

Secretaria-Interventora: D^a Beatriz López de Castro García

Comprobado por el Sr. Alcalde la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 01 DE DICIEMBRE, 19 DE DICIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

Se comunica por los Srs. Concejales que las actas no han sido recibidas por correo electrónico, quedando pendiente la aprobación de las mismas para próximo Pleno.

2.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL AÑOS 2012 Y 2013 Y REMANENTES.

Expone el Sr. Alcalde indicando que antes del día 06 de febrero se deberá adoptar acuerdo plenario para la determinación de las obras que se solicitan para su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2012 y 2013 y su remisión a la Diputación Provincial de Albacete, correspondiendo en el caso del Municipio de Villamalea la ejecución para el año 2013 al estar comprendido en el tramo de población de más de 2.000 a 5.000 habitantes.

**Se incorpora el Sr. D. Félix Diego Peñarrubia Blasco.*

No produciéndose intervenciones se somete la propuesta a **VOTACIÓN**, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Solicitar la participación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2013 y Remanentes, con las obras y Presupuestos que a continuación se indican:

OBRA	PRESUPUESTO
Asfaltado de las calles José Valera, Cárcel, Magistrado Valera e Ildfonso Navarro	80.000,00 MÁS REMANENTES

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete a los efectos oportunos.”

3.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ.

Expone el Sr. Alcalde: el juez de paz titular que se tenía ha presentado su renuncia por motivos de incompatibilidad. Se han presentado tres solicitudes: D. Antonio Motilla Gómez, D. Miguel Iniesta Pérez y Dña. Dolores Anguix Herrero.

Tras diversas intervenciones y a pesar del Dictamen favorable de la Comisión Informativa a favor del nombramiento como juez de paz de D. Antonio Motilla Gómez, se someten a votación las tres candidaturas obteniendo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros la candidatura de D. Antonio Motilla Gómez. Habiéndose adoptado el siguiente **ACUERDO:**

“PRIMERO.- Elegir como Juez de Paz de este Municipio de Villamalea a D. Antonio Motilla Gómez, con DNI. 44.398.859-N, al considerarlo persona idónea.

SEGUNDO.- Proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz.”

4.- MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA.

Expone el Sr. Alcalde: la empresa concesionaria Aqualia nos ha pedido un incremento de las tasas de un 2,5 % del Inc. así como también un incremento en las cuotas de servicio para hacer frente a la subida del coste de la energía eléctrica en este último año. Se ha negociado con la empresa y se ha aceptado el incremento del IPC. A 31 de diciembre que supone un 2,4%, en años futuros el IPC. A aplicar será el del mes de diciembre, de tal forma que se puedan aplicar las nuevas tarifas en el primer trimestre de cada año en el mes de abril cuando se ponen al cobro estas. Se propone realizar dos votaciones. La primera sobre el incremento del IPC. del 2,4% y la segunda votación sobre la actualización de las cuotas de servicio para asumir el incremento de las tarifas eléctricas.

1ª VOTACIÓN.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO:**

“PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua y la Ordenanza

Fiscal reguladora de la Tasa de Depuración y Saneamiento en el punto concerniente a las tarifas en los términos que se contienen en el texto anexo.

SEGUNDO.- *De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios durante un mínimo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.*

TERCERO.- *De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de no presentarse reclamaciones la aprobación provisional devendrá automáticamente en definitiva, entrando en vigor tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.”*

ANEXO

1.- Ordenanza reguladora de las Tasas de Abastecimiento de Aguas:

Epígrafe 1. Tarifa Doméstica:

Cuota de servicio/trimestre:	4,159
Cuota de Consumo:	
Bloque 1: De 0 a 15 M ³ :	0,302
Bloque 2: 16 a 30 M ³ :	0,683
Bloque 3: Más de 30 m ³ :	1,201

Epígrafe 2.- Granjas y champiñoneras:

Cuota de servicio:	6,361
Cuota de Consumo:	
Bloque Único:	0,800

Epígrafe 3.-Familias Numerosas:

Cuota de servicio:	6,361
Cuota de Consumo:	
Bloque 1: De 0 a 30 M ³ :	0,302
Bloque 2: De 31 a 60 M ³ :	0,683
Bloque 3: Más de 60 M ³ :	1,201

2.- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas de Depuración y Saneamiento:

Epígrafe 1.- Tarifa Doméstica.

Cuota de Servicio Trimestre:	8,069
Cuota de Consumo:	
Bloque 1, de 0 a 15 m ³ /trim.:	0,253
Bloque 2, de 16 a 30 m ³ /trim.:	0,505
Bloque 3, más de 30 m ³ /trim.:	0,757

Epígrafe 2.- Tarifa Industrial.

Cuota de Servicio Trimestre:	50,575
Cuota de Consumo:	
Bloque Único:	0,726

*** Incidencias: se incorpora el Sr. Antonio González Tabernero.*

2ª VOTACIÓN

Sr. Alcalde: el incremento de las tasas por la subida de precios de la tarifa eléctrica se recoge tanto en los Pliegos como en el contrato firmado con la empresa concesionaria. Los incrementos del precio de la luz han sido de un 20% en el último año, la empresa concesionaria en su propuesta recoge incrementar la cuota de servicio en 1,09 € se ha llegado al acuerdo de incrementar un 0,6 € en el año 2012 y 0,6 € en el año 2013. No obstante, Gustavo ha detectado que existe un error en el cálculo de la media de incremento del precio de la luz.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: la empresa vela por sus intereses y dice que el incremento de las tarifas es de un 20 %, parece que existe un engaño porque hay que distinguir entre el horario punta, valle y llano. Ellos han hecho la media y sacan un incremento del 20%. El error es que no se puede hacer una media aritmética sino una media ponderada porque por ejemplo en el depósito de día el mayor consumo es en hora valle. Haciendo los cálculos he detectado que el incremento es de un 13% en la depuradora. Por otro lado no es lógico que si ya te han subido un 2,4% del IPC. te suban también un 13% o 20% por la luz. También pienso que el contrato es totalmente beneficioso para la empresa Aqualia porque si el precio de la luz sube, nosotros tenemos que subir las tarifas, sin embargo si los sueldos de los trabajadores bajan no se refleja en las tarifas. Por todo ello creo que este punto se debería de negociar con la empresa.

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: me parece correcto lo de posponerlo para su mejor análisis. En cuanto al tema del contrato he de matizar que este tiene aspectos positivos para el Ayuntamiento, ha sido una buena negociación tenemos un canon anual y unas obras que se están ejecutando.

Por acuerdo de todos los asistentes se deja el punto sobre la mesa para su mejor estudio.

5.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y CENTRO DE INTERNET.

Por el Sr. Alcalde se retira el punto.

6.- RECLAMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES (POS 2010) DE LOS VECINOS DE LAS CALLES MAYOR, DEPORTE Y SAN ANTONIO.

El Sr. Alcalde señala que se trata de obras diferentes y todo está correcto no procediendo la reclamación de los vecinos.

Incidencias: se producen diversas interrupciones por parte del público, ordenando el Sr. Alcalde silencio.

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco y el Sr. José Núñez Pérez: señalan que se trata de una reclamación a resolver en la Junta de Gobierno Local que no le corresponde al Pleno.

Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Secretaria, explicando esta que se trata de una reclamación contra el acuerdo de imposición y ordenación de unas contribuciones especiales, materia de competencia plenaria, y por lo tanto el órgano competente para resolver es el Pleno no la Junta de Gobierno Local. Se señala, así mismo que se trata de una reclamación extemporánea y por lo tanto no cabe su admisión.

Incidencias: se vuelven a repetir las interrupciones por parte del público
El asunto queda sobre la mesa.

7.- INFORME DE LOS VOCALES EN LA MANCOMUNIDAD MANSERMAN.

Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López: Villamalea ha solicitado disponer de las máquinas para arreglo de caminos durante tres meses más. Si algún vecino detecta algún camino deteriorado, se ruega se ponga en conocimiento del Ayuntamiento.

8.- INFORME DEL REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.

Por el grupo PSOE, Sr. Isidoro Herrero Lozano: no ha habido Pleno, sino sólo una reunión, a la que no he podido asistir.

9.-INFORME DE LOS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: en el Consejo Escolar de Primaria se ha tratado el tema de las pizarras digitales, informe de la primera evaluación y también se ha hablado de la cuota del año 2011. El colegio a 31 de diciembre debía más de 11.000,00 € es necesario recibir cuanto antes el dinero de la Junta de Comunidades, porque el 60% del dinero del año 2011 está sin ingresar, tema grave porque la cuenta está a cero. Se han tratado las actividades extraescolares y el realizar un escrito al Coordinador de Educación mostrando el malestar por no hacer el nuevo colegio, no ya en relación con el tema económico, sino por la causa alegada de que no es necesario.

En el Consejo Escolar de Secundaria se trataron los resultados de la evaluación y se aprobó la cuenta de gestión. El instituto debe 6.200,00 € pero también falta el 60% del Presupuesto del año 2011 por ingresar de la Junta de Comunidades. Como consecuencia de ello se están tomando medidas tales como desconectar el ascensor, para no tener que pagar el mantenimiento. También se ha tratado el tema de los programas PROA Y PROFUNDIZA. Este último está dirigido a alumnos de 3º y 4º de la ESO con mejores calificaciones, es un programa que se realiza por las tardes y para el que ya tenemos lista de espera.

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: el programa PROFUNDIZA, se trata de un programa experimental que se ha implantado en cinco centros de la provincia para la gente con mejores resultados, es un programa totalmente innovador que este año se ha enfocado en las matemáticas y posiblemente se extienda en los siguientes años a física y química. La grata sorpresa ha sido la gran aceptación que ha tenido.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: también se ha comentado los nuevos tres años de bachillerato y los tres de secundaria. Para no tener problemas en el futuro deberíamos redoblar los esfuerzos para incrementar el número de alumnos con gente de Cenizate y Ledaña, para no perder el 1º curso de bachillerato (actual 4º de la ESO).

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: todavía no se sabe como va a quedar la reforma, siempre se tiene un período transitorio que se tiene que regular, lo que si es cierto es que la enseñanza obligatoria sigue siendo hasta los 16 años. En cuanto a lo de traer más alumnos a Villamalea, existe informe favorable sobre ello, el único tema que queda pendiente de resolver es el del transporte escolar.

Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López: estamos esperando unas seis o siete pizarras digitales más para la primavera.

Sr. Alcalde: el tema con Ledaña está bastante avanzado, la idea es que se cierre el ciclo de bachiller en Villamalea.

10.- MOCIONES.

A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE A FAVOR DE LA NO PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE PRIMARIA EN VILLAMALEA.

Por el grupo PP, Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: hay una visita del Coordinador prevista para la semana que viene, primero lo lógico es ver la propuesta que tiene y luego, en su caso, traer la moción al Pleno.

Sr. Alcalde: nuestra urgencia es precisamente que para cuando venga el Coordinador, se tenga claro el tema y que considere la decisión que han adoptado como un error, queremos sacar este punto hoy, porque queremos que la gente de Villamalea conozca este tema.

Votación de la urgencia.

Votos a favor: 6 (PSOE)

Votos en contra: 4 (PP)

Abstenciones: 0.

Queda aprobada la urgencia, procediendo a la lectura de la Moción la Sra. Natividad Pérez López, la cual literalmente se transcribe:

“En noviembre de 2005 vista la precariedad y la falta de espacio que presentaba el colegio de primaria y que se arrastraba desde hace varios años antes, se convino entre el Ayuntamiento, las AMPAS de Villamalea y la dirección del colegio, el buscar unos terrenos que fueran propicios para su nueva construcción. Conjuntamente se acordó que dichos terrenos fuesen los que se encuentran justamente al lado del Instituto de Enseñanza Secundaria Río Cabriel.

Desde entonces los dos equipos de gobierno en el Ayuntamiento, primero el del Partido Socialista y desde el año 2007 el Partido Popular, han estado haciendo multitud de gestiones para llevar a buen fin esta demanda, tan necesaria como justa para nuestro Municipio.

No es nuestra intención a través de esta moción, el entrar al debate de los sucesivos pasos que se han ido dando para la construcción del colegio, por los distintos Alcaldes que han estado gobernando durante estos siete años. No nos parece acertado hoy, entrar en esa discusión improductiva y no lo vamos a hacer.

Pero sí queremos recordar el proceso de lo sucedido en los últimos nueve meses. Después de mucho empeño y dificultosos trámites administrativos, el día 11 de mayo de 2011, la Secretaria General de Educación anunció la licitación por procedimiento abierto del proyecto para la construcción del nuevo colegio con un Presupuesto de licitación de 173.712,73€ (IVA incluido), al cual se presentaron casi 60 proyectos, que fueron calificados el 18 de agosto de 2011. el 27 de septiembre se procedió a la apertura de las proposiciones económicas y a la publicidad de la relación de empresas admitidas al procedimiento.

Con fecha 10 de noviembre de 2011, el Jefe del Área de Infraestructuras de la Consejería emitió un informe en el que se pone de manifiesto que revisada por parte de los servicios de planificación de la Consejería, tanto provinciales como centrales, la programación de las intervenciones previstas y como quiera que a la vista de la evolución actual de la matrícula de alumnado en la localidad, no se ha entendido preciso acometer a corto y medio plazo las obras contempladas, por lo que se renuncia al proyecto de adjudicación ya que la demanda de infraestructuras educativas no será necesaria en los próximos cursos escolares por falta de alumnado.

El día 14 de diciembre de 2011 la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hace expresa renuncia a la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción de estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de grado superior para la sustitución de 0+15 unidades en el C.E.I.P. Ildefonso Navarro de Villamalea.

El día 13 de enero pasado, en la reunión convocada por las AMPAS, con la dirección del colegio y con los representantes del Ayuntamiento, el director del colegio expresó su opinión justamente al contrario del informe presentado por el jefe de infraestructuras, ya que según él, el alumnado ha aumentado considerablemente en estos últimos años, pero no sólo eso, sino que ya hace muchos años de cada dos aulas se sacaron tres para cubrir las necesidades educativas. Es decir que el problema del espacio en el aula no es de ahora sino que se arrastra desde hace más de 10 años. Hecho que se puede constatar por el grado de hacinamiento que se da en la mayoría de las aulas. Además es patente el deterioro de un colegio que tiene más de 40 años.

Por todo lo expuesto el grupo socialista del Ayuntamiento de Villamalea solicita:

Primero.- *Al presidente de la Diputación Provincial de Albacete y especialmente al diputado de educación por ser vecino de Villamalea, que se eleve una protesta formal a la Consejería de Educación a favor de retomar la licitación del proyecto del nuevo colegio.*

Segundo.- *La exigencia por parte del Pleno del Ayuntamiento al Consejero de Educación, para continuar con dicha licitación debido a las pésimas condiciones, tanto distributivas, organizativas y de espacios, en que se encuentra el colegio actual.*

Tercero.- *Declarar la educación no como un gasto sino como una inversión a futuro beneficiosa para las personas y la sociedad, y exigir la gobierno del Partido Popular en Castilla la Mancha que no elimine el compromiso de inversión del 6% del PIB.*

Cuarto.- *Dado que el Partido Popular ha eliminado la figura del Defensor del Pueblo en nuestra región, solicitamos remitir esta moción junto con los documentos relativos al colegio, al Defensor del Pueblo a nivel nacional en Madrid, para que tenga constancia de las necesidades educativas de nuestro pueblo.*

Quinto.- *Declarar la construcción de un nuevo colegio como necesidad prioritaria para nuestro Municipio y de máximo interés público.”*

Por el Grupo de P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: el procedimiento que has comentado en la moción es el correcto. En el 2005 se hace la primera petición (PSOE), y cuando entramos nosotros ene. 2007 no se había hecho absolutamente nada. Entre los años 2007-2009 se hicieron todos los trámites necesarios para conseguir los terrenos mediante una permuta, se recalificaron y se pasaron a suelo dotacional y se ponen a disposición de la Consejería en el 2009 y en dos años ya no se ha hecho nada más. Quince días antes de las elecciones se consigue el tema y se inicia el procedimiento, es entonces cuando cambia el gobierno en Castilla La Mancha y se empiezan a ver las cuentas y se ve que se está al borde de la ruina, se debe el 150% del Presupuesto. Por ello no ha quedado más remedio que posponer el Colegio, por temas económicos. Se han paralizado todas las inversiones públicas. Este proyecto sigue siendo uno de los prioritarios y el Coordinador lo explicará el lunes. En este año 2012 no se va a hacer nada y posiblemente tampoco en el año 2013, por eso no tiene sentido pagar a hora 170.000,00 € por un proyecto. Es curioso que el PSOE dedique todo el esfuerzo a poner tensión y palos en las ruedas, me ha llegado a mis oídos que se está diciendo que el informe lo he hecho yo, y eso es mentira. No vuelvas a mentir con mi persona.

Sr. Alcalde: antes de las elecciones del 2011, me reuní con la AMPAS Y los grupos políticos, y se tenía preparado un autobús para ir a Albacete. La última opción que quedaba era ir a hablar con Barreda personalmente y así lo hice. El planteamiento fue que o se aprobaba el proyecto del colegio o no se presentaba nadie por el PSOE a las elecciones. Nosotros siempre hemos apoyado y luchado por el colegio de Villamalea. También me alegro de tu nombramiento en educación porque era una forma de garantizar el colegio para Villamalea. Cuando recibí de manera oficiosa el comunicado me sentí defraudado, pero nunca he dicho que tú fueras el culpable. Lo primero que hice fue mandar un Burofax al Consejero para que se rectificase en la decisión. Ha pasado un mes y no he recibido contestación, no debe ser importante el tema.

Queremos dar una opción al coordinador. Estamos en el momento de mirar para adelante, si el problema es económico se puede mirar que el pago del proyecto se haga desde el Ayuntamiento. Lo que si te aseguro es que si hubiera gobernado el PSOE, el colegio se hubiera licitado y adjudicado (como ha pasado en Ontur o en Munera). Te pido que no me digas que miento, porque me puedo equivocar, pero no miento, por favor no me insultes, sólo quiero que entre todos luchemos por el colegio. El otro día en la reunión con las AMPAS, yo he sido el que ha calmado a la gente.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: tengo una percepción sobre este tema, parece que tanto un partido como el otro cuando están en la oposición luchan porque el colegio no se haga en Villamalea. Es una percepción mía, creo que ha pasado en la anterior legislatura y también en esta. Al final que es lo que me queda, pues que si en el año 2005 el colegio era necesario, ahora con 37 alumnos más es mucho más necesario. Está claro que el momento económico no es el mejor, lo que me molesta es que se diga que Villamalea no necesita colegio. Pido un respeto, pido que se retome el tema, que se redacte el proyecto para que cuando se pueda se haga.

Sr. Alcalde: te puedo asegurar Gustavo que el anterior equipo del PSOE ni los políticos del PP hemos puesto pega ni oposición alguna al colegio.

Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero: no merece la pena contestarte, después de cuatro años trabajando como se ha trabajado, creo que tú sólo te has descalificado. Yo sólo voy a hacer una reflexión sobre lo que está pasando en el PSOE, raro es el día en el que no se pide una colaboración con el PP, y en concreto con la persona de Félix Diego. No se puede escribir artículos en prensa, trufar reuniones con las AMPAS, o presentar ahora esta moción, porque si se quiere colaboración esta Moción estaría en estos momentos suscrita por los tres partidos políticos. Se está buscando la crispación y no la colaboración.

Por el grupo PSOE, Sr. Isidoro Herrero Lozano: es una pena que llevemos una hora hablando de política, el colegio es un tema que nos concierna a todos, es de todo el pueblo, no sólo de los padres, porque los abuelos también tienen nietos.

Por el grupo PP, Sr. José Núñez Pérez: en la reunión de ayer con las AMPAS se han dicho cosas buenas y correctas. Pero hoy estamos en un Pleno y se tiene que hablar de política. Lo que no puede ser es que se diga que durante cuatro años no se ha trabajado, entiende que eso me moleste, sobre nos hemos equivocado en algo no ha sido intencionadamente, no puedo admitir que un señor diga que estamos poniendo palos en las ruedas. A nosotros se nos ha apartado de todo en este Ayuntamiento, al coordinador se le ha pedido una reunión hace 15 días y la vamos a tener, y todo gracias a Félix Diego. Coincido con Isidoro que de lo que se trata es de hacer el Colegio.

Se somete a votación la MOCIÓN con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PP e IU)

Votos en contra:

Abstenciones: 4 (PP)

Quedando aprobada la misma.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el grupo PP, Sr. Ventura Martínez Herrero: no recuerdo en que Pleno fue que hice una pregunta al Concejal responsable del área de cultura porque la Banda Municipal contrató gente de fuera, fundamentalmente del Herrumblar, y se negó a músicos voluntarios del pueblo el tocar. Ya sabemos que la Banda de Música tiene una entidad propia, pero además el Ayuntamiento ha pagado 900 € a la Banda.

Otra cuestión es preguntar ¿qué motivos ha llevado al Ayuntamiento a cambiar la ordenación del tráfico del centro del pueblo, cuando la política que se estaba siguiendo era la de despejar el centro de coches y dejarlo para los peatones? Se han quitado las prohibiciones de aparcamiento en el centro del pueblo. Otro punto que también nos parece grave es el tema de los pasos elevados que no son legales y se tienen que rebajar y se empieza por el que más molesta a un vecino que es el que está al lado del colegio.

Un ruego, no sé si como concejal del PP o como Presidente del PP de Villamalea: durante nuestros cuatro años de gobierno se ha hecho un uso exquisito del envío de mensajes del Ayuntamiento a los teléfonos móviles, una lista de unos 1.100 números. Sin embargo el uso que se hizo el día 23 de diciembre no es correcto, se animaba a los ciudadanos a la movilización contra el gobierno.

Voy a hacer una advertencia, como se vuelva a hacer un uso torticero de esos números, exigiré la retirada de los números y a continuación y sino se respeta iremos a la Agencia de Protección de Datos.

Sr. Alcalde: no te preocupes para curarnos en salud, a partir del lunes lo quitaremos. Cuando comencé como Alcalde he de decir que los mensajes no existían, porque se habían anulado los contratos con la empresa. Llame a la empresa y les pregunte si se podían recuperar y me dijeron que si. Se tenían distintos archivos, el de juventud, cultura, concejales... lo que no sabía era que los números habían sido cedidos por el PP. A día de hoy tenemos 666 números, no 1.100 como has dicho. Mi intención no es la de hacer un mal uso del sistema de mensajes.

Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López: en cuanto al punto de la Banda de Música, como te he comentado en su día, el día 9 de agosto había una baja considerable de músicos y la Banda en su Junta Rectora tomó el acuerdo. El Ayuntamiento no ha pagado 900 € a la Banda para ese concepto.

Sr. Alcalde: en cuanto al tema del casco urbano se trata o de multar a todo el mundo o no multar a nadie. Se habló con los municipales y en base a ello se decidió. El tema del paso elevado era que un vecino tenía un problema por culpa del paso elevado y le entraba agua en su casa. Los pasos elevados no están conforma a la Ley y se van a reformar para adaptarlos.

Por el Grupo de P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: tres preguntas:

1.- ¿Se ha elaborado o se va a elaborar un plan de ajuste de gastos y ver si existe forma de incrementar los ingresos? Desde la oposición estamos revisando las facturas por ejemplo de publicidad del mes de agosto, son sobre unos 4.000,00 € este es un gasto excesivo que se debe rebajar. Los jamones han costado 1.000,00 € más que el año pasado. También decir que es fácil no pagar y vergonzoso que los Santeros tengan que pagar todas las fiestas.

2.- las reformas del Ayuntamiento ¿eran necesarias? ¿Se han pedido Presupuestos a empresas del pueblo?

3.- Sueldo del Alcalde: mi sueldo eran 42.600,00 € pero ahora el actual Alcalde tiene un sueldo de 36.000,00 € más la Seguridad Social, lo que supone unos 4.000 € más que el sueldo que yo cobraba.

Por el grupo PSOE, Sra. Natividad Pérez López: en cuanto al tema de reducir la publicidad, si se puede. Sobre los jamones decir que esos 1.000,00 € más se quedan en el pueblo de Villamalea. También decir que nos hemos comido 47.000 € en las orquestas de las fiestas que ya estaban contratadas. En cuanto a las Fiestas de San Antón se ha optado por no contratar a ninguna orquesta dada la situación económica. Cuando nos reunimos con los Santeros nos dijeron que si el Ayuntamiento lo veía bien, ellos se encargaban de la orquesta y de los fuegos artificiales. Los 400 € que se da al equipo de sonido se les va a dar a la Hermandad de San Antón. Desde aquí mi agradecimiento a todos los Santeros.

Sr. Alcalde: se trataba de una obra financiada por el FORCOL que en principio iba a ser destinada a la rehabilitación de la fachada de los servicios sociales, pero se estaba en trámite de permutar ese edificio con la Caja Rural por otro inmueble, por ello no se realizó y se cambió el destino a los despachos y el aula de formación de los discapacitados.

En cuanto al sueldo que percibo son 1.800 € líquidos al mes. La Seguridad Social es necesaria, soy un trabajador.

El plan de austeridad si lo tenemos, hemos contratado con una empresa especializada en gestión pública, lo vamos a intentar por todos los medios. Hoy por ejemplo deciros que ha venido el de los fuegos artificiales y le hemos dicho que este año no se van a realizar. Las orquestas a vamos a contratar son con unos presupuestos que son la mitad de los del año pasado. Se está pensando en hacer abonos.

Por el grupo PP, Sr. José Núñez Pérez: tres cosas rápidas. En cuanto a las reformas del Ayuntamiento, es lo que te ha dicho Félix Diego, no es el momento. En segundo lugar que no se conviertan las obras del Ayuntamiento en amiguismos. Por último, y termino has dicho que el Ayuntamiento no está para sancionar, pero tenemos a tres policías locales que están para algo y ese es su trabajo, se trata de poner más obstáculos a los coches y menos a los peatones.

Sr. Alcalde: la obra de reforma del Ayuntamiento se adjudicó a una empresa local, la de Santiago, el ha subcontratado a quienes ha querido, sean o no del pueblo.

Por el grupo de IU, Sr. Gustavo Téllez Soriano: estoy de acuerdo en cuanto al tema de la vigilancia de la policía local. En cuanto a los mensajes, pienso que se deberían guardar las formas, pero también hay que decir que la línea es difícil de no traspasarla. En cuanto a la liberación se han votado 33.000,00€

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 22: 10 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Cecilio González Blasco

Fdo.: Beatriz López de Castro García